ADENDA 02 DEL CONTRATO N° 38/2021

Entre **LA GOBERNACION DE BOQUERON**, domiciliada en **CARAYA ESQ. HINDENBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GAL – METAL METALURGICA & CONSTRUCCIONES** , domiciliada en **ALTO PARANA ESQUINA ANAHI**, República del Paraguay, representada para este acto por **ASUNCION GALEANO RIQUELME,** con cédula de identidad N° **713.676**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 02 del Contrato N° 38/2021 CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021-2022" firmado en fecha 03/12/2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis (₲ 45.000.256) equivalente al 5% conforme a lo que establece el Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Reglamentario N° 2992/19, siendo el objeto de Gasto afectado el 522 – CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL.-

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Queda Ampliado esta cláusula a través de la RESOLUCIÓN Nº270/2022 de fecha 1 de noviembre del 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

LOTE N° 5- CONSTRUCCION DE AULA/CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION LABORAL NEULAND						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1		LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	METROS CUADRADOS	20,5	13.188	270.354
1.2		REPLANTEO Y MARCACION	METROS CUADRADOS	20,5	7.693	157.707
1.3		EXCAVACION DE FUNDACION Y CIMIENTO	METROS CÚBICOS	1,25	54.950	68.688
1.4		RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	METROS CÚBICOS	9	175.840	1.582.560
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA				
2.4		PILARES HORMIGON ARMADO TIPO TINGLADO CARGADO CON ENCOFRADO 0.20X0.20M	METROS CÚBICOS	0,35	4.560.850	1.596.298
2.5		RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	METROS CÚBICOS	0,075	4.231.150	317.336
3	72131601-008	ALBAÑILERIA				
3.1		MAMPOSTERIA DE NIVELACION DE 0.30 MACIZO RAJADO Y ENVARILLADO	METROS CUADRADOS	5,75	274.750	1.579.813
3.2		CORDON PERIMETRAL CON MAMPOSTERIA ARMADA	METRO LINEAL	13,65	159.355	2.175.196
3.3		AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	METROS CUADRADOS	23	54.950	1.263.850
3.4		MAMPOSTERIA DE ELEVACION LADRILLO 6 TUBOS VISTO AMBOS LADOS CON ENVARILLADO	METROS CUADRADOS	37,5	203.315	7.624.313
5	72131601-009	PISO				
5.1		CONTRAPISO DE H° CASCOTE.	METROS CUADRADOS	10,5	65.940	692.370
5.2		CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	METROS CUADRADOS	10,5	76.930	807.765
5.3		PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	METROS CUADRADOS	10,5	170.345	1.788.623
5.4		ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	METRO LINEAL	9,25	54.950	508.288
5.5		CONTRAPISO INTERIOR Y PISO EXTERIOR GUARDA OBRA,HORMIGON DE 5CM FRATACHADO Y LLANEADO	METROS CUADRADOS	13,25	274.750	3.640.438
8	72131601-011	INSTALACION SANITARIA				

Dr. Darío Molinas Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

8.6		MUEBLES DE COCINA DE MELAMINA Y MESADA DE FORMICA CON PILETAAS INOXIDABLES (LABORATORIO)	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	13.737.500	2.747.500
8.11		CAMARA SEPTICA (1.00X1.45X1.00M)	UNIDAD	0,1	3.846.500	384.650
8.12		POZO NEGRO	UNIDAD	0,1	10.440.500	1.044.050
9	72131601-011	DESAGUES PLUVIALES				
9.1		CANALETA GALVANIZADAS PARA TECHO PRINCIPAL	METRO LINEAL	12	137.375	1.648.500
9.3		REGISTRO PLUVIAL (0.60X0.60) CON CONEXIÓN A ALJIBES SEGÚN PLANO	UNIDAD	0,4	384.650	153.860
10	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	UNIDAD MEDIDA GLOBAL			
10.2		AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT 18.000 BTU BOCAS	UNIDAD	1	604.450	604.450
11	72131601-012	PINTURA				
11.2		PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	METROS CUADRADOS	70	27.475	1.923.250
11.3		PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	METROS CUADRADOS	9,75	49.455	482.186
11.4		DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA	METRO LINEAL	15,75	38.465	605.824
12	72131601-011	TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO				
12.1		RESERVORIO, ALGIBE DE 40.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UNIDAD	0,2	41.976.305	8.395.261
12.2		SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	0,2	3.681.650	736.330
12.3		TANQUE ELEVADO DE 2,000LITROS, INCLUYE BASE Y SOPORTE.	UNIDAD	0,025	13.737.500	343.438
12.4		PIZARRON INCORPORADO A MAMPOSTERIA, CON PORTATIZA Y PINTURA PARA PIZARRON VERDE MUSGO 3,40X1,25MTS.	UNIDAD	0,8	2.088.100	1.670.480
13	72131601-013	VARIOS				
13.2		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADOS	24,29	7.693	186.882
TOTAL						**45.000.256**

El monto total de la presente Adenda N° 02 del Contrato N° 38/2021 asciende a la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis (₲ 45.000.256).

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.007

4. VIGENCIA DE LA ADENDA

La presente adenda tendrá una vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La obra debe ser entregada dentro de los 15 días a partir de la fecha de la suscripción de la misma.-

6. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la presente Adenda.-

Las condiciones no contempladas en la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables y serán consideradas como lo establece el CONTRATO N° 38/2021.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia República del Paraguay al día 11 del mes noviembre del dos mil veintidós.-

Firmado por _____ **(en nombre de la Contratante)**

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ **(en nombre de la Contratista)**

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com